

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVITURIS.

De mis consideraciones:

Conforme a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en las Resoluciones respectiva en mi calidad de Comisario, cúmpleme informales a Ustedes que examiné el Balance General al 31 de diciembre de 1999, el Estado de Perdidas y Ganancias por el mismo ejercicio, y flujos de efectivos, así como libros y más documentos establecidos en el numeral tercero del antes invocado artículo.

En mi opinión el Gerente General de la empresa ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que mensualmente se me ha entregado un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de Ustedes lo que da claridad en el procedimiento del Administrador de la Empresa.

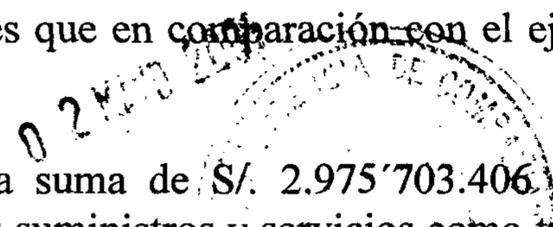
Los principios y practicas contables mas significativos se resumen de la siguiente manera :

El examen fue efectuado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus soportes y otros procedimientos de auditoria que se consideren necesarios para determinar la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativos, puesto que las inconsistencias de forma que se detectaron han sido corregidas oportunamente conforme a mis sugerencias. Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables autorizada por la Superintendencia de Compañías, el balance general fue preparado aplicando las disposiciones legales.

Por lo que en mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, los mismos que concuerdan con los principios de contabilidad general establecidos o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Los ingresos fueron del orden de los S/.3.415'210.227 sucres que en comparación con el ejercicio anterior refleja un crecimiento.

En gastos administrativos y Financieros se ha utilizado la suma de S/. 2.975'703.406 que es justificado por el incremento de precios al consumidor de los suministros y servicios como tramites legales, por alquiler de oficina, consumo de energía eléctrica. Agua potable, contratación de personal y sueldos de estos, etc.. o que ha demostrado que la administración se la ha llevado en forma idónea y prudente.



El activo corriente de la compañía ha decrecido a la suma de S/. 827'128.143

En cuanto al activo fijo en el presente ejercicio a decrecido a la suma de S/1. 115'362.569

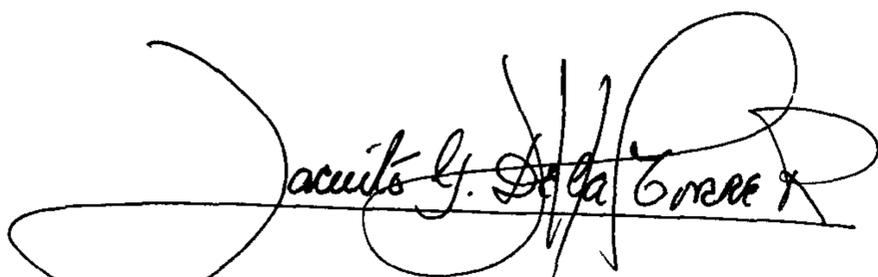
De igual forma el pasivo corriente ha decrecido a la suma de S/. 930'503.959 comparabilidad de los estados financieros con el año anterior nos demuestra un decrecimiento 26.60% .

En tal forma que al ver los movimientos económicos antes mencionados se ha generado una Utilidad de S/. 262'194.857 pese a la grave situación económica que se vive. El impuesto a la renta es S/. 35'225.239. y la participación de los trabajadores es de S/.39'329.288 tal como lo refleja el balance de la situación del ejercicio económico materia del presente informe, que en comparación con el ejercicio económico anterior se denota una sensible baja.

Se procedió a la revisión de los libros sociales como el de acciones, de actas de Junta General, cuyas copias se encuentran foliadas y sus espacios en blanco anulados.

Basado en los examinados, en mi opinión no hay que hacer ninguna observación a los balances ya que estos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados representando la verdadera situación de SERVITURIS .

Atentamente



ECON. GASTON JACINTO DE LA TORRE ROJAS
REG. No.23924
COMISARIO

02 MAYO 2008

